

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Secretaría de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ANTONIO CORTES REY

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA: 27 DE JUNIO DE 2017

PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA: VIGENCIA 2016

FECHA DE SUSCRIPCION: JUNIO DE 2017

FECHA DE INICIO: MAYO 2017

FECHA DE PRESENTACION AVANCE No. 2: 26 DE JULIO DE 2018

OBJETIVO GENERAL

Atender las observaciones efectuadas por la Contraloría de Cundinamarca en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque integral modalidad especial de la Secretaría de Tecnología de la Información y las comunicaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejoramiento al seguimiento de la ejecución contractual y cumplimiento de la normatividad aplicable, atendiendo de manera integral las observaciones realizadas por el ente auditor.

ACTIVIDADES

N° DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	PORCENTAJE DE AVANCE																																										
1	<p>SEGUIMIENTO Y REVISIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014, ENTRE OTROS COMODATOS PENDIENTES POR RESTITUIR AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>La Secretaría de las TIC, durante las vigencias 2013 y 2014, entregaron servidores y equipos en comodato a los Municipios de la Peña, Pulí, Silvania, Viotá, Bituima, Yacopi, la Palma y San Juan de Rioseco, el cual no han sido restituidos al Departamento de Cundinamarca, de acuerdo a los siguientes convenios Interadministrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>STIC-CI-033-2013 y Comodato 068-2014, Celebrados con el Municipio de la Peña.</i> 	<p>Secretaría de TIC Dirección de Sistemas de Información Secretaría General Dirección de Bienes e Inventarios</p>	<p>Articular con la Secretaria General /Dirección de Bienes el manejo de los bienes relacionados con los convenios observados.</p>	<p>1. Realizar mesa de trabajo entre la Secretaría General y Secretaria de TIC, para identificar los bienes, municipios y responsables</p> <p>2. Realizar una comunicación dirigida a los alcaldes solicitando articular con la Dirección de Bienes e Inventario de la Secretaria General la legalización de los bienes.</p>	<p>Doce (12) meses</p>	<p>1 Acta de Mesa de Trabajo</p> <p>2 Comunicación elaborada / Comunicación enviada al correo electrónico de los alcaldes</p>	<p>Secretario TIC</p> <p>Dirección de Sistemas de Información</p> <p>Sectaria General /Dirección de Bienes e Inventarios.</p> <p>Dirección de Secretario TIC</p> <p>Dirección de Sistemas de Información</p>	<p>Actividad 1: 100%</p> <p>Actividad 2: 100%</p> <p>Total: 100%</p>																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>MARCA</th> <th>SERIAL</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servidor</td> <td>Lenovo RD640</td> <td>MJ00AP57</td> <td>\$ 18.235.200,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Rack de 24U</td> <td>TRIPPLITE</td> <td>N/A</td> <td>\$ 3.978.800,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Computador</td> <td>LENOVO</td> <td>MJ76RR3</td> <td>\$ 2.931.771,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Computador</td> <td>LENOVO</td> <td>MJ76RG8</td> <td>\$ 2.931.771,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Computador</td> <td>LENOVO</td> <td>MJ76RY6</td> <td>\$ 2.931.771,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Computador</td> <td>LENOVO</td> <td>MJ76RZ3</td> <td>\$ 2.931.771,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 33.941.084,00</td> </tr> </tbody> </table>							CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO	1	Servidor	Lenovo RD640	MJ00AP57	\$ 18.235.200,00	1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00	1	Computador	LENOVO	MJ76RR3	\$ 2.931.771,00	1	Computador	LENOVO	MJ76RG8	\$ 2.931.771,00	1	Computador	LENOVO	MJ76RY6	\$ 2.931.771,00	1	Computador	LENOVO	MJ76RZ3	\$ 2.931.771,00		TOTAL			\$ 33.941.084,00			
CANT.	DESCRIPCION							MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO																																								
1	Servidor							Lenovo RD640	MJ00AP57	\$ 18.235.200,00																																								
1	Rack de 24U							TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00																																								
1	Computador							LENOVO	MJ76RR3	\$ 2.931.771,00																																								
1	Computador							LENOVO	MJ76RG8	\$ 2.931.771,00																																								
1	Computador							LENOVO	MJ76RY6	\$ 2.931.771,00																																								
1	Computador	LENOVO	MJ76RZ3	\$ 2.931.771,00																																														
	TOTAL			\$ 33.941.084,00																																														

El convenio fue liquidado el 24 de diciembre de 2015, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 31 de enero de 2016.

- *STIC-CI-017-2014, Municipio de Pulí.*

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor	Lenovo RD640	MJ00AP58	\$ 18.235.200,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q375	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q37E	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q37R	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q37V	\$ 3.671.400,00
	TOTAL			\$ 36.899.600,00

El convenio fue liquidado sin fecha en el acta, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 31 de enero de 2016.

- *STIC-CI-018-2014 – Municipio de Silvania*

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor	Lenovo RD640	MJ00AP5C	\$ 18.235.200,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q38E	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q37T	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q37X	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q37M	\$ 3.671.400,00
	TOTAL			\$ 36.899.600,00

El convenio fue liquidado el 05 de abril de 2016, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 20 de abril de 2016.

- *STIC-CI-029-2013 y STIC-CI-020-2014 – Municipio de Viota*

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor	Lenovo RD640	MJ004PRA	\$ 18.235.200,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q38U	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q38V	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q382	\$ 3.671.400,00
1	Computador	LENOVO M73	SMJ01Q388	\$ 3.671.400,00
	TOTAL			\$ 36.899.600,00

El convenio STIC-CI-029-2013, fue liquidado el 20 de mayo de 2014 y el STIC-CI-020-2014, no ha sido liquidado, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 31 de diciembre de 2015.

- *STIC-CI-048-2014 – Municipio de Bituima*

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor de Rack	Lenovo RD640	MJ004S6R	\$ 18.235.200,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
	TOTAL			\$ 22.214.000,00

El convenio fue liquidado el 14 de diciembre de 2015, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 31 de enero de 2016.

- *STIC-CI-030-2013 Comodato 071 2014 – Municipio de yacopi*

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor	Hp Proliant DL 360 P		\$ 11.384.945,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
1	Computador	LENOVO M72Z	MJ72WY1	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOV M72Z	MJ76RW7	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO M72Z	MJ76RX0	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO M72Z	MJ76RR9	\$ 2.931.771,00
	TOTAL			\$ 27.090.829,00

El convenio fue liquidado el 02 de agosto de 2016, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 28 de agosto de 2016.

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor	Hp Proliant DL 360 P	USE 341HJ8M	\$ 11.384.945,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76RT4	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76RW4	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ05MX4	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76RW9	\$ 2.931.771,00
	TOTAL			\$ 27.090.829,00

El convenio fue liquidado el 24 de diciembre de 2016, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 31 de enero de 2016.

- *STIC-CI-032-2013 y Comodato 081 2014 – Municipio de San Juan de Rioseco*

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	VALOR UNITARIO
1	Servidor Rack	Hp Proliant DL 360 P		\$ 11.384.945,00
1	Rack de 24U	TRIPPLITE	N/A	\$ 3.978.800,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76RC6	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76TC9	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76RL8	\$ 2.931.771,00
1	Computador	LENOVO THINK M72Z	MJ76TC6	\$ 2.931.771,00
	TOTAL			\$ 27.090.829,00

El convenio fue liquidado el 05 de abril de 2016, con plazo máximo de hacer entrega de los equipos el 28 de abril de 2016.

Con fundamento en lo anterior, los elementos devolutivos que deben entregar los señores alcaldes a la Dirección de Bienes e Inventarios del Departamento de Cundinamarca, están valorados en \$248.126.371, de los cuales, los reintegrables del Municipio de la Peña suman \$33.941.084, Pulí \$36.899.600, Silvania \$36.899.600, Viotá \$36.899.600, Bituima \$22.214.000, Yacopí \$27.090.824, la Palma \$27.090.829 y San Juan de Rioseco \$27.090.829, como resultados de los comodatos entregados a título de préstamo de uso.

2	<p>En conclusión, analizada la contestación a las controversias del preinforme y teniendo en cuenta las afirmaciones suministradas por la Secretaria de las TIC, que evidencian las gestiones adelantadas en la recuperación de los bienes muebles, el hallazgo se aprueba con connotación administrativa para que previsiblemente se legalicen y adelanten las acciones administrativas con los municipios que no han restituido los servidores y equipos a la Dirección de bienes e inventarios del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>-----</p> <p>RENDICION DE LA CUENTA En lo que respecta al contenido de los formatos y anexos reportados al SIA, la Secretaría Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC los rindió, pero se detectan algunas inconsistencias, se hace referencia a algunos casos puntuales que se exponen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="294 703 1071 1047"> <thead> <tr> <th>Código contrato</th> <th>Reportado a SIA Observa</th> <th>Certificado por la Secretaría y SIA Contralorías</th> <th>Diferencia</th> <th>Explicación Secretaría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10903-2016</td> <td>\$ 297.810.288</td> <td>\$ 233.810.288</td> <td>\$ 64.000.000</td> <td>Error digitación</td> </tr> <tr> <td>STIC-PS-17-2016</td> <td>\$ 86.000.000</td> <td>\$ 81.700.000</td> <td>\$ 4.300.000</td> <td>Error digitación</td> </tr> <tr> <td>STIC-PS-026-2016</td> <td>\$ 547.000.000</td> <td>\$ 544.704.314</td> <td>\$ 2.295.686</td> <td>Error digitación</td> </tr> <tr> <td>STIC-PS-074-2016</td> <td>\$ 100.000.000</td> <td>\$ 99.784.257</td> <td>\$ 215.743</td> <td>Error de digitación</td> </tr> <tr> <td>STIC-CV-085-2016</td> <td>\$ 49.880.000</td> <td>\$ 49.880.000</td> <td>\$ 49.880.000</td> <td>Se reportó doble vez en SIA Contralorías</td> </tr> <tr> <td>SGO-25-2016</td> <td>\$ 9.000.000</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 9.000.000</td> <td>Valor de adición</td> </tr> </tbody> </table> <p>En lo referente a las diferencias en los valores de contratación, los valores reportados respecto del total de la contratación no son relevantes (menor al 1%), y fueron aclarados por la administración. b) En el contrato STIC-PS-026-2016 en SIA-Observa no se incorporó Análisis del sector c) En el contrato STIC-PS-029-2016 en SIA-Observa no se incorporó Informes de Supervisión, no se visualizan, aunque aparece referencia a un nombre de archivo Resolución de Adjudicación, Contrato, ni Acta de Inicio.</p>	Código contrato	Reportado a SIA Observa	Certificado por la Secretaría y SIA Contralorías	Diferencia	Explicación Secretaría	10903-2016	\$ 297.810.288	\$ 233.810.288	\$ 64.000.000	Error digitación	STIC-PS-17-2016	\$ 86.000.000	\$ 81.700.000	\$ 4.300.000	Error digitación	STIC-PS-026-2016	\$ 547.000.000	\$ 544.704.314	\$ 2.295.686	Error digitación	STIC-PS-074-2016	\$ 100.000.000	\$ 99.784.257	\$ 215.743	Error de digitación	STIC-CV-085-2016	\$ 49.880.000	\$ 49.880.000	\$ 49.880.000	Se reportó doble vez en SIA Contralorías	SGO-25-2016	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000	Valor de adición	Secretaría de TIC Despacho	Hacer Seguimiento a la información cargada en SIA OBSERVA	<p>1. Realizar la verificación de los valores reportados teniendo como soporte el físico el registro presupuestal</p> <p>2. Realizar verificación y cargue de los anexos en la plataforma SIA observa año 2016.</p> <p>3. Establecer puntos de control para garantizar el cargue de los documentos expedidos en el mes a rendir</p>	Doce (12) meses	<p>1. Acta de revisión/sobre mes a rendir</p> <p>2. Acta de revisión mensual / sobre datos del mes rendido año 2016</p> <p>3. Lista de chequeo / Contratos a reportar</p>	<p>Secretario de TIC Despacho del Secretario</p> <p>Secretario de TIC Despacho del Secretario</p>	<p>Actividad 1: 100%</p> <p>Actividad 2: 92%</p> <p>Actividad 3: 100%</p> <p>Total: 97.333%</p>
Código contrato	Reportado a SIA Observa	Certificado por la Secretaría y SIA Contralorías	Diferencia	Explicación Secretaría																																							
10903-2016	\$ 297.810.288	\$ 233.810.288	\$ 64.000.000	Error digitación																																							
STIC-PS-17-2016	\$ 86.000.000	\$ 81.700.000	\$ 4.300.000	Error digitación																																							
STIC-PS-026-2016	\$ 547.000.000	\$ 544.704.314	\$ 2.295.686	Error digitación																																							
STIC-PS-074-2016	\$ 100.000.000	\$ 99.784.257	\$ 215.743	Error de digitación																																							
STIC-CV-085-2016	\$ 49.880.000	\$ 49.880.000	\$ 49.880.000	Se reportó doble vez en SIA Contralorías																																							
SGO-25-2016	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000	Valor de adición																																							

	<p>F) En el contrato STIC-CV-045-2016 en SIA Observa no están incorporados los documentos de Acta de Inicio, Informes de supervisión. No se visualizan, aunque aparece referencia a un nombre de archivo los documentos: Análisis del sector, Aviso de Convocatoria, Apertura del proceso, Cierre del proceso, Resolución de Adjudicación, Contrato.</p> <p>g) En el contrato STIC-PS-62-2016 No se incorporó Resolución de Adjudicación</p> <p>h) En el contrato STIC-PS-070-2016 No se incorporó Acta de Inicio, Ni Informe de Supervisión. No se visualizan, aunque aparece referencia a un nombre de archivo los documentos de Estudios Previos, Análisis del Sector, Aviso de Convocatoria, Resolución Apertura, Resolución Cierre, Resolución de Adjudicación, Contrato</p> <p>i) STIC-CV-079-2016 No hay documentos incorporados (Item Vacio)</p> <p>En lo que respecta a la consistencia de la información y documentos reportados es necesario aclarar varios aspectos, según la Resolución Orgánica No. 008 del 27 de octubre de 2015 <i>"Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes, se adopta dentro del SIREL el aplicativo SIA OBSERVA y se deroga la Resolución Orgánica 007 de 2015"</i> la Auditoría General de la República (AGR) indica en el párrafo 4° del Artículo 7 que partir de la entrada en vigencia de la mencionada resolución, la información que se rinde en los formatos F-13 (Contratación) y F-20.1 (Control a la Contratación de Sujetos), deberá presentarse mes a mes, a través del link que se encuentra en el SIREL, denominado SIA Observa, de acuerdo con el manual del usuario.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>A partir de ese entonces y durante el año 2016, se inició su utilización por parte de los sujetos de control, pero no se presentó el SIA Observa en un aplicativo terminado, pues por solicitud de la misma AGR se hicieron diversos ajustes a su estructura y funcionamiento como está plasmado en la Circular Externa 001 del 29 de febrero 2016 que en uno de sus apartes indica <i>“a más tardar el 14 de marzo de 2016, cada contraloría envíe por escrito al correo electrónico: ayudasiaobserva@auditoria.gov.co un documento en el que se enumeren todas las sugerencias de mejora al aplicativo SIA OBSERVA, el cual deberá incluir todas las que a su vez les han manifestado a ustedes sus sujetos vigilados”</i> indicando en otro de sus apartes que la entrada en vigencia del aplicativo SIA OBSERVA aún no está en firme <i>“Por último, se informa que en los próximos días será publicado el acto administrativo que postergará la entrada en vigencia del SIA OBSERVA.”</i></p> <p>Lo anterior para entender los motivos por los cuales se fueron presentando diversas fallas, las cuales evidencia la Secretaría a través de pantallazos, solicitudes de reproceso y correos electrónicos a la mesa de ayuda del SIA Observa. Se evidencia por parte de la Secretaría gestión para solicitar apoyo técnico en diversas situaciones en las que el sistema SIA Observa presentó inconvenientes técnicos.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente y ante las inconsistencias detectadas en especial en lo reportado a SIA- Observa, respecto de los documentos que no quedaron incorporados, o que mostrando un link de su incorporación pero no la visualización del mismo, la Secretaría informa del proceso que se ha realizado en el reporte de la información, que algunos documentos que fueron cargados adecuadamente al sistema, no quedaron incorporados por fallas de internet, congestión en la plataforma, o mensajes de error generados por el mismo sistema, pero que se puede proceder a realizar nuevamente el cargue, por lo tanto las inconsistencias no son atribuibles en su totalidad a la gestión de la Secretaría, mas sin embargo se hace necesario la implementación de controles para hacer un seguimiento a la consistencia de la información que queda incorporada en el SIA Observa, por lo que se establece un hallazgo administrativo.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.	<p>Gestión Documental Expedientes Contractuales</p> <p>Respecto de la Gestión Documental de los Expedientes Contractuales de la muestra se verificó de acuerdo a la Ley 594 de 2000, encontrándose las siguientes observaciones:</p> <table border="1" data-bbox="304 285 1016 1341"> <thead> <tr> <th data-bbox="304 285 456 326">Número de Contrato</th> <th data-bbox="456 285 1016 326">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="304 326 456 410">STIC-PS-014-2016</td> <td data-bbox="456 326 1016 410">a) No se encuentra Acta de Inicio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 410 456 672">STIC-PS-026-2016</td> <td data-bbox="456 410 1016 672">a) No se encuentra documentos de Análisis del sector b) Los documentos no están archivados en orden cronológico, pues se encuentran en el siguiente orden: Acta de inicio 20/04/2016 (folio 108), luego Pólizas 19/04/2016 (folio 111), luego Contrato 19/04/2016 (folio 119), luego RP 20/04/2016 folio (folio 125), luego Aprobación Pólizas 21/04/2016 (folio 126), luego Designación de Supervisor 20/04/2016 (folio 127), luego Otro si modificatorio 24/05 (folio 128), luego otra Acta Aprobación de Pólizas del 20/04 (folio 131). c) Otro si modificatorio (Folios 128-129-130) 24/05/2016 fotocopia sin firma del contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 672 456 1029">STIC-PS-029-2016 -2</td> <td data-bbox="456 672 1016 1029">a) Se encuentran mezclados documentos de dos procesos. b) Se encuentran documentos referenciados a un proceso SA-MC-029-2016 (folio 102: Designación comité evaluador, folio 104: Aviso de Convocatoria, folio 218: adenda 01, folio 220 resolución apertura proceso selección abreviada, folio 226 Pliego de condiciones, folio 333 observaciones al proceso de selección abreviada, folio 351 Manifestación de interés de participar, folio 355 y 356 Manifestación de interés de participar, Folio 560 Resolución de Adjudicación del proceso de selección STIC-SA-MC-029). c) se encuentran dentro del expediente algunos documentos referenciados para el proceso SA-MC-031-2016. (folio 109: Proyecto de pliego de condiciones, folio 213: Observaciones al pre-pliego de condiciones. folios 350, 357, 358 Manifestaciones de interés de participar d) Hay dos actas de inicio en folios 588 y 658</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 1029 456 1101">STIC-CV-045-2016</td> <td data-bbox="456 1029 1016 1101">a) Falta Resolución Adjudicación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 1101 456 1341">STIC-PS-62-2016</td> <td data-bbox="456 1101 1016 1341">a) No se encuentra documento de Análisis del sector b) Del 12/12/2016 se encuentra documento de Adición 1 con RP 4200003134 \$58.437.104, no se encuentra el CDP ni Concepto de Finanzas Públicas c) Del 02/02/2017 se encuentra RP 4200003493 \$319.343.200 no se encuentra el CDP ni Concepto de Finanzas Públicas d) Del 10/03/2017 se encuentra documento de Adición 2 con RP 4200003640 por \$275.257.710 no se encuentra CDP ni Concepto de Finanzas Públicas e) No se encuentra Informe de Supervisión para el pago de Factura 10 del 21/03/2017, por servicio prestado de marzo 07 a marzo 12 de 2017, por valor de \$53.223.882 con documento de pago 3300087753 del 24/03/2017, de la misma forma no se encuentra Informe de Supervisión para el pago de la Factura 11 del 17/04/2017 por servicio de Marzo 13 a Abril 12 de 2017, por \$151.391.739, con documento de pago 3300088514 del 18/04/2017 (Folios consecutivos del 708 a 731)</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Contrato	OBSERVACIONES	STIC-PS-014-2016	a) No se encuentra Acta de Inicio	STIC-PS-026-2016	a) No se encuentra documentos de Análisis del sector b) Los documentos no están archivados en orden cronológico, pues se encuentran en el siguiente orden: Acta de inicio 20/04/2016 (folio 108), luego Pólizas 19/04/2016 (folio 111), luego Contrato 19/04/2016 (folio 119), luego RP 20/04/2016 folio (folio 125), luego Aprobación Pólizas 21/04/2016 (folio 126), luego Designación de Supervisor 20/04/2016 (folio 127), luego Otro si modificatorio 24/05 (folio 128), luego otra Acta Aprobación de Pólizas del 20/04 (folio 131). c) Otro si modificatorio (Folios 128-129-130) 24/05/2016 fotocopia sin firma del contratista	STIC-PS-029-2016 -2	a) Se encuentran mezclados documentos de dos procesos. b) Se encuentran documentos referenciados a un proceso SA-MC-029-2016 (folio 102: Designación comité evaluador, folio 104: Aviso de Convocatoria, folio 218: adenda 01, folio 220 resolución apertura proceso selección abreviada, folio 226 Pliego de condiciones, folio 333 observaciones al proceso de selección abreviada, folio 351 Manifestación de interés de participar, folio 355 y 356 Manifestación de interés de participar, Folio 560 Resolución de Adjudicación del proceso de selección STIC-SA-MC-029). c) se encuentran dentro del expediente algunos documentos referenciados para el proceso SA-MC-031-2016. (folio 109: Proyecto de pliego de condiciones, folio 213: Observaciones al pre-pliego de condiciones. folios 350, 357, 358 Manifestaciones de interés de participar d) Hay dos actas de inicio en folios 588 y 658	STIC-CV-045-2016	a) Falta Resolución Adjudicación	STIC-PS-62-2016	a) No se encuentra documento de Análisis del sector b) Del 12/12/2016 se encuentra documento de Adición 1 con RP 4200003134 \$58.437.104, no se encuentra el CDP ni Concepto de Finanzas Públicas c) Del 02/02/2017 se encuentra RP 4200003493 \$319.343.200 no se encuentra el CDP ni Concepto de Finanzas Públicas d) Del 10/03/2017 se encuentra documento de Adición 2 con RP 4200003640 por \$275.257.710 no se encuentra CDP ni Concepto de Finanzas Públicas e) No se encuentra Informe de Supervisión para el pago de Factura 10 del 21/03/2017, por servicio prestado de marzo 07 a marzo 12 de 2017, por valor de \$53.223.882 con documento de pago 3300087753 del 24/03/2017, de la misma forma no se encuentra Informe de Supervisión para el pago de la Factura 11 del 17/04/2017 por servicio de Marzo 13 a Abril 12 de 2017, por \$151.391.739, con documento de pago 3300088514 del 18/04/2017 (Folios consecutivos del 708 a 731)	<p>Secretaría de TIC Despacho de Infraestructura Dirección de Sistemas de Información Dirección de Gobierno en Línea</p>	<p>Realizar socialización para Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000</p>	<p>1. Hacer socializaciones al equipo de Supervisores de TIC, sobre aspectos generales de la contratación, obligaciones descritas en el manual de funciones y de gestión documental</p> <p>2. Enviar correo electrónico a los supervisores de los contratos descritos en el hallazgo con el fin de subsanar las inconsistencias descritas.</p> <p>3. Verificar el cumplimiento de las actividades solicitadas en el correo enviado a los supervisores.</p> <p>4. Verificación de la totalidad de expedientes contractuales vigencia año 2016.</p> <p>5. Crear base de datos para el control de la contratación</p>	<p>Doce (12) meses</p>	<p>1. Listado de asistencia / reuniones realizadas</p> <p>2. Correo redactado/correo socializado</p> <p>3. Acta de verificación/ número de expedientes descritos en el hallazgo</p> <p>4. Expedientes revisados/ expedientes año 2016</p> <p>5. Número de contratos registrados en la base de datos del mes /número de contratos celebrados en el mes</p>	<p>Secretaria TIC Despacho del Secretario</p> <p>Secretaria TIC Despacho del Secretario</p> <p>Dirección de Gobierno en Línea</p>	<p>Actividad 1: 100%</p> <p>Actividad 2: 100%</p> <p>Actividad 3: 100%</p> <p>Actividad 4: 100%</p> <p>Actividad 5: 100%</p> <p>Total: 100%</p>
Número de Contrato	OBSERVACIONES																			
STIC-PS-014-2016	a) No se encuentra Acta de Inicio																			
STIC-PS-026-2016	a) No se encuentra documentos de Análisis del sector b) Los documentos no están archivados en orden cronológico, pues se encuentran en el siguiente orden: Acta de inicio 20/04/2016 (folio 108), luego Pólizas 19/04/2016 (folio 111), luego Contrato 19/04/2016 (folio 119), luego RP 20/04/2016 folio (folio 125), luego Aprobación Pólizas 21/04/2016 (folio 126), luego Designación de Supervisor 20/04/2016 (folio 127), luego Otro si modificatorio 24/05 (folio 128), luego otra Acta Aprobación de Pólizas del 20/04 (folio 131). c) Otro si modificatorio (Folios 128-129-130) 24/05/2016 fotocopia sin firma del contratista																			
STIC-PS-029-2016 -2	a) Se encuentran mezclados documentos de dos procesos. b) Se encuentran documentos referenciados a un proceso SA-MC-029-2016 (folio 102: Designación comité evaluador, folio 104: Aviso de Convocatoria, folio 218: adenda 01, folio 220 resolución apertura proceso selección abreviada, folio 226 Pliego de condiciones, folio 333 observaciones al proceso de selección abreviada, folio 351 Manifestación de interés de participar, folio 355 y 356 Manifestación de interés de participar, Folio 560 Resolución de Adjudicación del proceso de selección STIC-SA-MC-029). c) se encuentran dentro del expediente algunos documentos referenciados para el proceso SA-MC-031-2016. (folio 109: Proyecto de pliego de condiciones, folio 213: Observaciones al pre-pliego de condiciones. folios 350, 357, 358 Manifestaciones de interés de participar d) Hay dos actas de inicio en folios 588 y 658																			
STIC-CV-045-2016	a) Falta Resolución Adjudicación																			
STIC-PS-62-2016	a) No se encuentra documento de Análisis del sector b) Del 12/12/2016 se encuentra documento de Adición 1 con RP 4200003134 \$58.437.104, no se encuentra el CDP ni Concepto de Finanzas Públicas c) Del 02/02/2017 se encuentra RP 4200003493 \$319.343.200 no se encuentra el CDP ni Concepto de Finanzas Públicas d) Del 10/03/2017 se encuentra documento de Adición 2 con RP 4200003640 por \$275.257.710 no se encuentra CDP ni Concepto de Finanzas Públicas e) No se encuentra Informe de Supervisión para el pago de Factura 10 del 21/03/2017, por servicio prestado de marzo 07 a marzo 12 de 2017, por valor de \$53.223.882 con documento de pago 3300087753 del 24/03/2017, de la misma forma no se encuentra Informe de Supervisión para el pago de la Factura 11 del 17/04/2017 por servicio de Marzo 13 a Abril 12 de 2017, por \$151.391.739, con documento de pago 3300088514 del 18/04/2017 (Folios consecutivos del 708 a 731)																			

<p>Una vez revisadas las carpetas que conforman los expedientes contractuales de la muestra, también se evidenció que de la muestra de once contratos hay documentos faltantes, o archivados con alguna falencia, los documentos que se detectaron como faltantes son doce (contratos STIC-PS-014-2016, STIC-PS-026-2016, STIC-CV-045-2016, STIC-PS-62-2016), documentos repetidos uno (contrato STIC-PS-029-2016 -2), Documentos en fotocopia que les faltan firmas uno (contrato STIC-PS-026-2016), Expedientes no llevados en orden cronológico uno (STIC-PS-026-2016), Expedientes donde se mezclan documentos con diferentes números de proceso uno (contrato STIC-PS-029-2016 -2).</p> <p>Adicionalmente una vez revisadas las carpetas que conforman los expedientes contractuales de la muestra se evidencia que no hay continuidad en la numeración con que se identifican los contratos ya que de los 83 contratos suscritos por la Secretaría de TIC para la vigencia 2016 ocho contratos tienen una numeración generada por la página de compra eficiente que son 10895-2016, 10903-2016, 10916-2016, 11048-2016, 1198-2016, 229-2016, 9477-2016, SGO-25-2016, otros 75 contratos van numerados del 1 al 89, de donde se dejaron sin utilizar los números de contrato 22, 30, 35, 39, 46, 47, 51, 53, 63, 69, 71, 75, 76, 80, 82, 84, 86, 88 y 90, y se usó de forma repetida el 29 (2 veces) y el 32 (2 veces), generando incertidumbre en la identificación de los procesos contractuales, pues no hay claridad si existe o no un expediente que de forma lógica debería existir en una secuencia consecutiva, se da como explicación por parte de la Secretaría que estas inconsistencias son debido a error humano.</p> <p>Lo expuesto en los párrafos anteriores evidencian falencias en la aplicación de mecanismos de control en el desarrollo de la gestión documental de los expedientes contractuales, así las cosas no se está dando cabal cumplimiento al numeral 3.2.1.3 del Decreto Departamental 038 de 2016 Manual de Contratación, ni a la Ley 594 de 2000, en especial a los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 16, en lo referente a organización, preservación y control de los archivos ya que existe un riesgo latente de pérdida, manipulación o extravió de documentos que en determinado momento se requieren como prueba de la adecuada planeación o respecto de constatar el cumplimiento o no de las obligaciones contractuales, en consecuencia se establece un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

4.	<p>Publicación en SECOP</p> <p>Teniendo como base la normatividad respectiva respecto de la publicación en Secop de los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <table border="1" data-bbox="294 342 996 1045"> <thead> <tr> <th>Número Del Contrato</th> <th>SECOP – Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>STIC-PS-014-2016</td> <td>a) Acta Justificación Contratación directa del 06/04/2016 no se publicó b) Contrato del 06/04/2016 se publicó el 25/05/2016</td> </tr> <tr> <td>STIC-PS-026-2016</td> <td>a) Acta Justificación Contratación directa del 04/04/2016 se publicó el 24/05/2016 b) Contrato del 19/04/2016 se publicó el 24/05/2016 c) Documento Otro Si Modificatorio del 24/05/2016 no se publicó</td> </tr> <tr> <td>STIC-PS-029-2016-2</td> <td>Se abrió en SECOP Proceso SA-MC-031- 2016, el cual no se concluyó, aunque se publicaron documentos y se hizo adjudicación sobre un proceso numerado como SA-MC-029-2016</td> </tr> <tr> <td>STIC-PS-032-2016</td> <td>a) Acta Justificación Contratación Directa Incompleto del 17/06/2016, publicado el 01/08/2016 b) Contrato firmado 20/06/2016 fue publicado el 01/08/2016.</td> </tr> <tr> <td>STIC-CV-033-2016</td> <td>a) Contrato firmado 06/07/2016 fue publicado 02/08/2016 b) No se publicó Acta de liquidación del 09/11/2016</td> </tr> <tr> <td>STIC-CV-045-2016</td> <td>a) En estado CONVOCADO no se indica que se haya realizado la contratación, aunque en documentos se adjudicó, ejecutó y liquidó. b) No se publicó Acta de Liquidación.</td> </tr> <tr> <td>STIC-CV-079-2016</td> <td>a) En SECOP figura estado BORRADOR no indica que oficialmente se haya abierto el proceso de convocatoria Pública, aunque en documentos se adjudicó, ejecutó y liquidó. b) Contrato es del 16/12/2016 se publicó el 30/12/2016 c) Justificación Adición del 30/12/2016 no se publicó, al consultar el enlace se encuentra en su lugar se publicó Informe Unificado de Evaluación de Propuestas del 02/12/2016</td> </tr> </tbody> </table> <p>En general se encuentra que de la muestra de once contratos se evidenció que los documentos no publicados son cinco (contratos STIC-PS-014-2016, STIC-PS-026-2016, STIC-CV-033-2016, STIC-CV-045-2016, STIC-CV-079-2016), Documentos publicado de forma extemporánea seis (contratos STIC-PS-014-2016, STIC-PS-026-2016, STIC-PS-032-2016, STIC-CV-033-2016, STIC-CV-079-2016), Procesos donde se mezclan documentos con diferentes números de proceso uno (contrato STIC-PS-029-2016-2), Documentos incompletos uno (contrato STIC-PS-032-2016), procesos no concluidos o no referenciados adecuadamente en Secop aunque documentalmente ya están liquidados dos (contratos STIC-CV-045-2016, STIC-CV-079-2016).</p>	Número Del Contrato	SECOP – Observaciones	STIC-PS-014-2016	a) Acta Justificación Contratación directa del 06/04/2016 no se publicó b) Contrato del 06/04/2016 se publicó el 25/05/2016	STIC-PS-026-2016	a) Acta Justificación Contratación directa del 04/04/2016 se publicó el 24/05/2016 b) Contrato del 19/04/2016 se publicó el 24/05/2016 c) Documento Otro Si Modificatorio del 24/05/2016 no se publicó	STIC-PS-029-2016-2	Se abrió en SECOP Proceso SA-MC-031- 2016, el cual no se concluyó, aunque se publicaron documentos y se hizo adjudicación sobre un proceso numerado como SA-MC-029-2016	STIC-PS-032-2016	a) Acta Justificación Contratación Directa Incompleto del 17/06/2016, publicado el 01/08/2016 b) Contrato firmado 20/06/2016 fue publicado el 01/08/2016.	STIC-CV-033-2016	a) Contrato firmado 06/07/2016 fue publicado 02/08/2016 b) No se publicó Acta de liquidación del 09/11/2016	STIC-CV-045-2016	a) En estado CONVOCADO no se indica que se haya realizado la contratación, aunque en documentos se adjudicó, ejecutó y liquidó. b) No se publicó Acta de Liquidación.	STIC-CV-079-2016	a) En SECOP figura estado BORRADOR no indica que oficialmente se haya abierto el proceso de convocatoria Pública, aunque en documentos se adjudicó, ejecutó y liquidó. b) Contrato es del 16/12/2016 se publicó el 30/12/2016 c) Justificación Adición del 30/12/2016 no se publicó, al consultar el enlace se encuentra en su lugar se publicó Informe Unificado de Evaluación de Propuestas del 02/12/2016	<p>Secretaría de TIC Despacho Dirección de Infraestructura Dirección de Sistemas de Información Dirección de Gobierno en Línea</p>	<p>Asegurar la publicidad de la Contratación en cumplimiento de las normas vigentes</p>	<p>1. Enviar circular a los supervisores para llevar a cabo el cumplimiento del principio de publicidad de los documentos generados en los procesos contractuales.</p> <p>2. Crear base de datos para el control de la contratación</p>	<p>Doce (12) meses</p>	<p>#Número de contratos publicados mes/ número de contratos celebrados en el mes</p>	<p>Secretaria TIC Despacho del Secretario</p>	<p>Actividad 1: 100%</p> <p>Actividad 2: 100%</p> <p>Total: 100%</p>
Número Del Contrato	SECOP – Observaciones																							
STIC-PS-014-2016	a) Acta Justificación Contratación directa del 06/04/2016 no se publicó b) Contrato del 06/04/2016 se publicó el 25/05/2016																							
STIC-PS-026-2016	a) Acta Justificación Contratación directa del 04/04/2016 se publicó el 24/05/2016 b) Contrato del 19/04/2016 se publicó el 24/05/2016 c) Documento Otro Si Modificatorio del 24/05/2016 no se publicó																							
STIC-PS-029-2016-2	Se abrió en SECOP Proceso SA-MC-031- 2016, el cual no se concluyó, aunque se publicaron documentos y se hizo adjudicación sobre un proceso numerado como SA-MC-029-2016																							
STIC-PS-032-2016	a) Acta Justificación Contratación Directa Incompleto del 17/06/2016, publicado el 01/08/2016 b) Contrato firmado 20/06/2016 fue publicado el 01/08/2016.																							
STIC-CV-033-2016	a) Contrato firmado 06/07/2016 fue publicado 02/08/2016 b) No se publicó Acta de liquidación del 09/11/2016																							
STIC-CV-045-2016	a) En estado CONVOCADO no se indica que se haya realizado la contratación, aunque en documentos se adjudicó, ejecutó y liquidó. b) No se publicó Acta de Liquidación.																							
STIC-CV-079-2016	a) En SECOP figura estado BORRADOR no indica que oficialmente se haya abierto el proceso de convocatoria Pública, aunque en documentos se adjudicó, ejecutó y liquidó. b) Contrato es del 16/12/2016 se publicó el 30/12/2016 c) Justificación Adición del 30/12/2016 no se publicó, al consultar el enlace se encuentra en su lugar se publicó Informe Unificado de Evaluación de Propuestas del 02/12/2016																							

<p>Entendiéndose que lo indicado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “la información publicada debe ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna” no es veraz ni oportuna por cuanto en SECOP el proceso está en un estado inicial y en documentos estos ya concluyeron hace varios meses, este incumplimiento sucede en el caso del proceso STIC-SA-SIP-079-2016, con el cual se adjudicó el contrato STIC-CV-079-2016, que a la fecha de la auditoría se encuentra en estado BORRADOR, indicando que está próximo a ser abierto oficialmente, aunque en documentos ya se adjudicó, ejecutó y liquidó, también es el caso del proceso STIC-SA-MC-045-2016 a través del cual se adjudicó el contrato STIC-CV-045-2016, que a la fecha de la auditoría se encuentra en estado CONVOCADO aunque en documentos ya se adjudicó, ejecutó y liquidó y el caso del proceso en Secop STIC-SA-MC-031-2016, que en papeles se manejó como proceso SA-MC-029-2016 y a través de cual se adjudicó el contrato STIC-PS-029-2016-2 negando con esto el principio de Publicidad que se refiere a divulgar <u>oportunamente</u> todos los procesos y procedimientos, mediante comunicaciones, notificaciones, publicaciones o en el medio ordenado por la Ley, negando también el principio de Transparencia que se refiere a que todas las actividades desarrolladas y la información que de ellas se desprendan, <u>sean tan claras que todas las personas las puedan conocer</u>.</p> <p>Habiéndose relacionado diversas inconsistencias en la publicación que por ley debe hacerse, donde se detectó documentos contractuales no publicados, documentos contractuales publicados extemporáneamente, documentos incompletos o con números de proceso mezclados, tal como se expuso en los párrafos anteriores, evidenciándose falencias en la aplicación de mecanismos de control en el desarrollo de la obligación de publicar en SECOP los documentos que hacen parte de los procesos contractuales, contraviniendo la Ley 1150 de 2007 en su artículo 8, el Decreto 1510 de 2013 artículo 19 y el numeral 4.1.2 del Decreto Departamental 038 de 2016 Manual de Contratación, en contravía de los principios de publicidad y transparencia, en consecuencia se establece un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

5.	<p>SEGUIMIENTO A OFICIOS SOFTWARE WEB INTEGRAL MUNICIPAL (SWIM)</p> <p>Al ser consultada la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC sobre que uso se le está dando actualmente al Software Web Integral Municipal (SWIM), adquirido por la Secretaria mediante contrato STIC-PS-018-2013. La Secretaría da como respuesta:</p> <p><i>“En razón a las necesidades existentes en otras entidades, La Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha venido entregando licencias de uso del Software licenciado por el Departamento para que puedan efectuar la gestión financiera, haciendo uso de este sistema, lo que les ha permitido acceder a una solución que cumple con estándares y normatividad vigente.</i></p> <p><i>En consecuencia, actualmente el software se encuentra operando en los siguientes municipios y entidades del Departamento de Cundinamarca:</i></p> <p>a) El software se encuentra en producción en los municipios de: EL PEÑÓN y PARATEBUENO, a través de convenios interadministrativos garantizando el buen uso de los recursos mediante la implementación de los módulos de: tesorería, contabilidad, presupuesto, nomina, almacén, predial, servicios públicos, Industria y Comercio. El Departamento dio continuidad al servicio de soporte.</p> <p>b) Se Implementó y se encuentra en producción en el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, a través de convenio interadministrativo que permitió hacer uso de una licencia del SOFTWARE WEB INTEGRAL MUNICIPAL, para su gestión administrativa y financiera, en este caso el ICCU, solamente asumió la implementación y el soporte anual.</p> <p>c) Se Implementó y se encuentra en producción en la BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, a través de convenio interadministrativo que permitió hacer uso de una licencia del SOFTWARE WEB INTEGRAL MUNICIPAL, para su gestión administrativa y financiera, donde la Beneficencia de Cundinamarca, en este caso la BENEFICIENCIA, solamente asumió la implementación y el soporte anual.</p>	Secretaria de TIC Dirección de Sistemas de Información	Promover el apoyo a los municipios NBI desde la secretaria de TIC	<p>1.Ofrecer a los municipios NBI la disponibilidad de la herramienta para la gestión administrativa y financiera de los municipios,</p> <p>2. Expedir resolución para ampliar el apoyo a través de la herramienta tecnológica SIWEB a otros municipios y/o entidades a nivel departamental</p>	Doce (12) meses	<p>1.Elaboración de comunicación / circular socializada</p> <p>2.Resolución expedida</p>	<p>Secretaria TIC Dirección de Sistemas de Información</p> <p>Secretaria TIC Despacho del Secretario</p>	<p>Actividad 1: 100%</p> <p>Actividad 2: 100%</p> <p>Total: 100%</p>
----	---	---	---	---	-----------------	--	--	--

	<p>d) <i>Bajo la modalidad de prueba, se Implementó y se encuentra en producción en la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, con el fin de ceder el uso del licenciamiento del SOFTWARE WEB INTEGRAL MUNICIPAL, para su gestión administrativa y financiera.</i></p> <p><i>Como en estos casos la Secretaría seguirá entregando las licencias restantes a entidades o municipios que actualmente no cuentan con ningún sistema, considerando los requerimientos en cuanto a servicios que deben ser asumidos por quien opte por hacer uso de la licencia.”</i></p> <p>En vista de lo expuesto se encuentra que el software Sistema Web de integración Municipal SWIM, se ha venido utilizando con diversas adecuaciones, pero teniendo en cuenta que de diez municipios que lo usaron inicialmente solamente dos han tenido continuidad en el mismo, aunque ya terminaron los convenios de uso con los demás municipios, en la actualidad también se ha dado para su uso en otras entidades del Departamento, lo que ha redundado en que se ha distorsionado el fin inicial que era contribuir con una solución informática para los municipios NBI, en consecuencia la Secretaría debe emprender las acciones necesarios para que el mayor beneficio de su uso sea para los municipios para los cuales fue proyectado, para lo cual se establece un hallazgo administrativo.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

HALLAZGO 1:

Actividad 1: 100%

Acta de Mesa de Trabajo de fecha 12 de julio de 2018 mediante la cual la Secretaría TIC hace entrega a la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaria General la relación donde se identifican los bienes, municipios y responsables.

Actividad 2: 100%

Se remitieron las comunicaciones dirigidas a cada uno de los alcaldes solicitando articular con la Dirección de Bienes e Inventario de la Secretaria General la restitución inmediata de los bienes

TOTAL DE AVANCE: 100%

HALLAZGO 2:

Actividad 1: 100%

Actas de revisión de los valores reportados frente al soporte físico el registro presupuestal del mes a rendir correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero, mayo y junio de 2018 como quiera que no se celebraron contratos a reportar durante los meses de marzo y abril de 2018.

Actividad 2: 92%

Acta de revisión para la verificación del cargue de los anexos a la plataforma SIA vigencia 2016 junto con los soportes de imposibilidad de restauración y cargue a la plataforma de algunos documentos.

Actividad 3: 100%

Elaboración de la lista de chequeo para los contratos a reportar.

TOTAL DE AVANCE: 97.333%

HALLAZGO 3:

Actividad 1: 100%

Se realizaron socializaciones al equipo de Supervisores de TIC sobre aspectos generales de la contratación, obligaciones descritas en el manual de funciones y de gestión documental los días 01 de marzo y 19 de julio de 2018.

Actividad 2: 100%

Mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2017, se comunicaron las observaciones del grupo auditor a los supervisores de los contratos con el fin de que se subsanaran las inconsistencias, otorgando un plazo de 8 días para elaborar tal actividad.

Actividad 3: 100%

Acta de verificación de las actividades realizadas por los supervisores a los expedientes descritos en el hallazgo.

Actividad 4: 100%

Con el fin de verificar la totalidad de expedientes contractuales vigencia año 2016, se creó una base de datos que contiene la revisión efectuada a los mismos.

Actividad 5: 100%

Con el fin de verificar la organización documental de los contratos generados en la vigencia 2017, se creó una base de datos con el fin de realizar un control de los expedientes de la cual se extracto

Julio, agosto, sept, oct, nov y diciembre de 2017: Contratos registrados: 65

Contratos celebrados: 65

TOTAL DE AVANCE: 100 %

HALLAZGO 4:

Actividad 1: 100%

Mediante Circular No. 7 del 19 de diciembre de 2017 y socializada el 20 de diciembre se reiteraron lineamientos sobre aspectos contractuales, vigilancia y control, publicación en SECOP y organización de expedientes contractuales.

Actividad 2: 100%

Con el fin de verificar la organización documental de los contratos generados en la vigencia 2017, se creó una base de datos con el fin de realizar un control de los expedientes

TOTAL DE AVANCE: 100 %

HALLAZGO 5:

Actividad 1: 100%

El Secretario de TIC mediante Circular No. 001 del 17 de julio de 2018, ofreció a los municipios NBI la disponibilidad de la herramienta Software Web Municipal SWIM para su gestión administrativa y financiera, la cual fue socializada en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y remitida vía correo electrónico a cada una de las alcaldías de los municipios.

Actividad 2: 100%

El Secretario de TIC mediante Resolución No. 18 del 15 de agosto de 2017, amplió la utilización del Software Sistema Integrado de Formación para entes territoriales desarrollado en arquitectura WEB, para gestión administrativa y financiera a otros municipios y entidades del nivel central y descentralizado del Departamento de Cundinamarca.

TOTAL DE AVANCE: 100%